



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Dirigirse al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL a fin de que precise y brinde seguridad jurídica acerca del proceso eleccionario provincial con miras a las Elecciones Generales del año 2015, con especial referencia al calendario electoral y a la normativa aplicable para el mismo.

Artículo 2º: De forma.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## FUNDAMENTOS

Versiones periodísticas e inclusive y de modo extraoficial desde el propio oficialismo no desmentidas desde la cúpula del poder gobernante mencionan con cierta insistencia la posibilidad de un adelantamiento de los comicios provinciales para el 2015 y un posible cambio de las reglas de juego electorales para dicho turno electoral.

La incertidumbre reinante, sumada a la inexistencia de una ley -cuya atribución es de la propia Legislatura según el art. 122 inc. 26° y 87 inc. 6° de la Constitución Provincial- que fije con certeza la fecha de las elecciones y un reclamo de modificación de la Ley 9659 que regula las elecciones primarias, simultáneas y obligatorias para todos los partidos, motiva a este bloque a requerir precisiones acerca de tales interrogantes.-

No es ocioso recordar aquí que en el año 2006 el oficialismo impuso sin discusiones el texto de la Ley 9659 y obligó a poner en práctica las nuevas reglas a todos los partidos políticos, mientras el Gobernador de entonces Jorge Busti adelantaba las elecciones provinciales para marzo de 2007, en una suerte de táctica electoral que encontró al resto de los partidos en procesos internos urgidos por los tiempos, el acomodamiento a la nueva legislación sin antecedentes en la provincia y la construcción de ofertas electorales contrarreloj frente a un oficialismo que contaba con todos los recursos, los tiempos y las ventajas a su favor.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

La necesidad de evitar un abrupto cambio de las reglas de juego, la ausencia de un debate abierto con todas las fuerzas parlamentarias para dotar de mayor eficacia al sistema electoral vigente y la inexistencia de diálogo con los partidos políticos desde el propio Gobierno, obliga a conocer de antemano en qué está pensando el Gobierno Provincial con relación a esta situación electoral, de altísimo linaje constitucional y que constituye la trama misma de la democracia entrerriana.

Esperamos el acompañamiento de los bloques a esta iniciativa.-